

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, la presente demanda, informando que se cuenta con valoración hecha al titular del acto jurídico y el defensor designado ya dio contestación a la demanda. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto:	2714
Actuación:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante:	LUZ MARINA VANEGAS DE SUESCUN
Titular A.J.:	HERNANDO VANEGAS GARCIA
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00142-00
Providencia:	Traslado valoración

Revisado el expediente, se tiene que el folio 35 de los anexos de la demanda unificada se encuentra incorporada la valoración hecha por la entidad Personería Distrital de Santiago de Cali al señor HERNANDO VANEGAS GARCIA, de la cual se correrá traslado por el término de diez días.

De otro lado, la apoderada demandante pide la corrección en los datos plasmados en el auto No. 1856 del 22 de agosto de 2023, notificado por estados No. 139 del 23 de agosto de 2023, pues quedaron mal registrados los datos de las partes.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

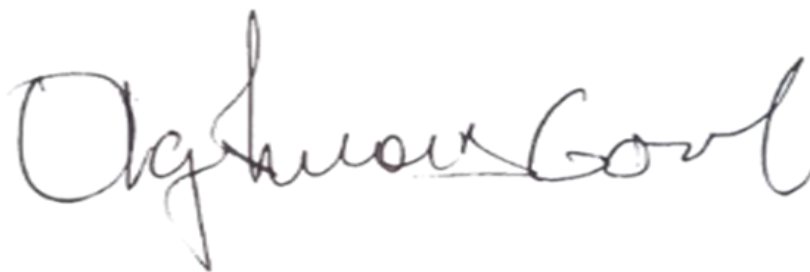
PRIMERO: CORRER traslado de la valoración hecha al titular del acto jurídico, por la Personería Distrital de Santiago de Cali, a todos los interesados, para que se pronuncien si a bien lo tienen, por el término de diez (10) días.

SEGUNDO: CORREGIR los datos del auto No. 1856 del 22 de agosto de 2023, notificado por estados No. 139 del 23 de agosto de 2023, indicando que se trata de un proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos, adelantada por la

señora LUZ MARINA VANEGAS DE SUESCÚN a favor del titular del acto jurídico HERNANDO VANEGAS GARCIA, y radicación No. 76001311000120200014200.

NOTIFIQUESE. -

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. 200
EN LA FECHA 05 de diciembre de 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,

FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS
LIDA STELLA SALCEDO TASCON